

Madrid, 16 de marzo de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A raíz del incremento en las perturbaciones que el brote de COVID-19 continúa generando en el mundo, la Compañía informa sobre el estado actual en los mercados afectados en los que opera y las medidas temporales ya implementadas:

- **Italia:** en base al Decreto del Primer Ministro del pasado 11 de marzo, nuestras 11 salas de bingo y nuestro negocio de máquinas en bares permanecen cerrados.
- **España:** el pasado 13 de marzo, el Presidente del Gobierno declaró el estado de alarma, que entró en vigor el 14 de marzo. Esta decisión conlleva el cierre de todos los establecimientos de juego, restaurantes y bares donde ofrecemos nuestros servicios. Únicamente nuestra oferta Online en www.codere.es permanece operativa.
- **Argentina:** el regulador del juego de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC) publicó una serie de medidas preventivas y recomendaciones para mitigar riesgos. Como resultado, a día de hoy, nuestras salas están funcionando con capacidad reducida. Nuestra sala en La Plata cerrará hoy. Las zonas de restaurante dentro de las salas permanecen cerradas.
- En **Panamá**, atendiendo al comunicado del Ministerio de Sanidad, nuestras salas cerrarán hoy. Asimismo, a partir del día de hoy, se cancelarán eventos de carreras de caballos.
- En **Uruguay**, nuestras operaciones de HRU, salas de máquinas e hipódromo se han detenido. El hotel en Carrasco permanece abierto por el momento, pero la operación del casino se ha cerrado.
- **Online / Apuestas deportivas:** Dada la suspensión o aplazamiento de las principales ligas y torneos deportivos (NBA, MLB, Indian Wells, Liga de Campeones, La Liga, Premier League, entre otras), la actividad de apuestas deportivas tanto en los canales presenciales como online se verá posiblemente afectada durante las próximas semanas.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta posibles nuevas restricciones al funcionamiento normal de su negocio, Codere ha puesto en marcha un plan de contingencia con objeto de mantener su posición de liquidez y garantizar la continuidad del negocio, el cual se aplicará en las próximas semanas hasta que se reviertan dichas medidas. Este plan contempla, entre otras:

- La reducción de toda actividad no crítica en nuestras salas y sedes, incluyendo iniciativas operativas y de inversión (tanto en mantenimiento como en crecimiento).
- Priorización de pagos para maximizar liquidez y asegurar la continuidad del negocio.
- Obtención de financiación adicional: el pasado 13 de marzo, la compañía firmó un préstamo de 500 millones de pesos en México, con vencimiento en 2025.
- Utilización de líneas de crédito disponibles a nivel local y corporativo.
- Negociaciones e iniciativas para reducir y/o aplazar gastos operativos fijos como tasas de juego, costes de personal, alquileres y suministros, entre otros.

La Compañía continuará informando de manera regular sobre la evolución de las restricciones en su actividad y las medidas adoptadas por la misma para mitigar el impacto de este brote de COVID-19 sobre su negocio y liquidez.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración